



NORMATIVA WATERPOLO



TEMPORADA 2023-2024

✓ 10-05-24

FMN

NORMATIVA GENERAL DE WATERPOLO FMN

TEMPORADA 2023-2024

CALENDARIO DE COMPETICIONES DE WATERPOLO

PERIODO	COMPETICIÓN	PISCINA
Octubre a junio	Ligas Territoriales de Madrid	
23-24 septiembre	Cto. Madrid División de Honor Masculino	Centro Natación M86
15-16-17 septiembre	Cto. Madrid División de Honor Femenino	Centro Natación M86
21 ENERO	III Torneo de Navidad Alevín	Centro Natación M86
12 MAYO	Torneo de promoción Alevín Escuelas - Clubes - Colegios	Consultar web
1-2 JUNIO	Torneo preparatorio Alevín Cto España	Consultar web
8-9 JUNIO	Torneo XXVII INFANTIL Memorial José Luis Fons	Consultar web
8-9 JUNIO	XIV Torneo INFANTIL Mamen Heredia	Consultar web
	Fases Finales cadete y juvenil masculino - femenino	Consultar web

NORMATIVA GENERAL DE WATERPOLO FMN **TEMPORADA 2023-2024**

Toda la normativa esta sujeta a posibles reformas que se van a realizar en la instalación M86, a 15 de septiembre de 2023, no se tienen detalles de estas reformas.

1. CATEGORÍAS DE EDADES

1.1. Las categorías, para competiciones masculinas y femeninas, son:

Categoría benjamín: deportistas de 9 y 10 años (nacidos en 2015 y 2014).

Categoría alevín: deportistas de 11 y 12 años (nacidos en 2013 y 2012).

Categoría Infantil: deportistas de 13 y 14 años (nacidos en 2011 y 2010).

Categoría Cadete: deportistas de 15 y 16 años (nacidos en 2009 y 2008).

Categoría Juvenil: deportistas de 17 y 18 años (nacidos en 2007 y 2006).

Categoría Absoluta.

1.2. La edad mínima para participar en competición autonómica será de 11 años (nacidos en 2012) excepto categorías con normativa específica de serie básica.

1.3. A los efectos de cálculo de edad se entenderá el año deportivo como el año natural 2024.

2. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Se solicitará a finales de temporada 2023-2024 y "antes del 15 de julio", la inscripción de todos los equipos participantes en la temporada 2024-2025.

La inscripción será definitiva con la publicación del anteproyecto de normativa correspondiente, no admitiéndose ningún cambio a partir de esa fecha.

La retirada de cualquier equipo después de la publicación de la normativa será sancionada según lo indicado en los derechos federativos vigentes.

2.1. La FMN, a través de su área de WP, organizará las competiciones oficiales de Waterpolo, cuya participación está abierta a los Clubes afiliados a la misma en las condiciones que se regulen en la presente Normativa y en las Normativas específicas de competición que anualmente se publiquen. Si una competición implica hacer 3 vueltas, el calendario de la tercera vuelta se hará mediante sorteo utilizando la plataforma Leverade.

2.2. El jurado será designado por la FMN a través de su Comité Técnico de Árbitros.

2.3. En todas las competiciones oficiales se aplicará el doble arbitraje, excepto en aquellas categorías cuya Normativa específica de competición regule otro sistema, o en caso de fuerza mayor en los que el partido tenga que celebrarse con un solo árbitro.

2.4. Los clubes participantes en competiciones oficiales de la FMN de categoría Absoluta Masculina, estarán obligados a intervenir en competiciones de, al menos, dos categorías masculinas federadas de edades inferiores. Los clubes participantes en competiciones oficiales de la FMN de categoría Absoluta Femenina, estarán obligados a intervenir en, al menos, una competición de categoría femenina federada de edad inferior.

Los clubes participantes en competiciones oficiales de la FMN de categoría Absoluta, que no tengan equipos participando en dos categorías inferiores federadas (una en el caso de las categorías femeninas), deberán incluir en la alineación de sus partidos, cualquiera que sea la fase, un mínimo de cinco jugadores/as menores de 20 años (nacidos/as en 2004 y posteriores).

2.5. Para participar en competiciones oficiales de la RFEN en cualquier categoría, será obligatorio participar en las competiciones oficiales de la FMN de las mismas categorías.

2.6. Los equipos deberán inscribir en sus alineaciones oficiales como mínimo cinco jugadores de la categoría correspondiente, alineando al menos tres en el partido a disputar, pudiendo el resto ser de categorías inferiores. En competiciones Femeninas, se aplicará a las jugadoras nacidas en los años de la categoría más el año posterior.

La categoría Absoluta estará exenta de tal requisito.

Es obligatorio que todos los inscritos en las alineaciones de los clubes, tengan ACEPTADA y VALIDADA la licencia territorial para la presente temporada en el estamento y equipo correspondiente (los jugadores/as deberán tenerla en el de deportistas y estar inscritos y validados en su equipo para poder cargar la alineación). Todas las licencias se tramitarán a través de la plataforma LEVERADE conforme a la circular nº 1/2023-2024

La participación podrá ser validada **hasta el miércoles** anterior a la competición (los deportistas que no estén debidamente inscritos en el equipo correspondiente y validados para participar no podrán ser alineados)

Los Clubes facilitarán a la mesa la alineación de cada partido, con letra legible y sello del Club, que incluya: nº de gorro, nombre y apellidos -que coincidirá, si se hace en papel, con la alineación del acta electrónica-. Acreditación oficial es estar inscrito en el acta electrónica en la que solo pueden cargarse los participantes con licencia aceptada y validados como integrantes del equipo correspondiente.

Es obligatorio que los jugadores/as presenten el documento oficial (DNI, carnet de conducir o pasaporte) para acreditar su personalidad en el caso de que un árbitro así lo solicite. **La inscripción de jugadores en Leverade incluye la foto de los deportistas.**

2.7. No podrán figurar en el acta los jugadores/as, técnicos/as, delegados/as de equipo y delegados/as de campo, que no se encuentren presentes en el encuentro, pudiendo ser incluidos en el acta por el secretario del jurado, hasta el inicio del tercer tiempo. Tiene que haber, para poder comenzar el partido, un mínimo de siete jugadores/as por cada equipo, excepto en las categorías cuya normativa específica marque otro criterio.

2.8. Los Clubes, en ningún caso, podrán alinear a un/a jugador/a, entrenador/a, delegado/a de equipo o delegado/a de campo que conste como autor/a de un incidente en el acta de un encuentro anterior de ese Club, sin que haya resuelto el Comité de Competición. La sanción se cumplirá en el próximo encuentro de esa categoría siempre que el Comité se haya reunido. En caso de cambio de categoría en la siguiente temporada, la sanción, si la hubiere y no hubiera prescrito, se cumplirá en su nueva categoría.

En las jornadas que se celebren entre semana o en las competiciones tipo torneo, el Comité de Competición facultará a la dirección técnica /delegado federativo, para comunicar las sanciones que dicho Comité aplique en función de la redacción del acta de los partidos.

Dicha comunicación se realizará mediante el documento de notificación de resolución del Comité de Competición, que se entregará en mano o vía mail, antes de la disputa del siguiente partido.

Las sanciones así comunicadas figurarán en el acta correspondiente, que se publicará el jueves posterior a la celebración del encuentro, en la página web de la FMN (www.fmn.es)

CUALQUIER INCIDENCIA OBSERVADA POR LOS EQUIPOS DEBERÁ SER COMUNICADA AL JURADO DEL ENCUENTRO PARA QUE PUEDAN EFECTUARSE LAS COMPROBACIONES PERTINENTES "IN SITU" Y, EN SU CASO, SER RESEÑADA EN EL ANEXO DEL ACTA, pudiendo los afectados hacer la alegación a la incidencia por escrito al mail: waterpolo@fmn.es / pedro.vazquez@fmn.es, firmada por un responsable reconocido del club (Presidente, Secretario, Delegado, Delegado de campo, Director/a técnico o entrenador/a que figura en el acta) hasta las **14.00 horas del martes inmediato a la fecha de celebración del encuentro, a efectos de su consideración por el Comité de Competición.**

No habrá lugar a reclamaciones en caso de no hacerlo en los plazos Y FORMA establecidos.

2.9. Cesión de waterpolistas

Los deportistas de 18 años y menores (nacidos en 2006 y posteriores) que tengan licencia aceptada por un determinado club para participar en categoría Juvenil, podrán participar además con un club diferente en categoría Absoluta. Para ello será necesario el acuerdo entre los clubes implicados, que adoptará la forma de cesión y que deberá ser comunicado a la FMN antes de comenzar la temporada. Esta procederá a la inscripción de la relación de jugadores habilitados para participar en cada una de las categorías y partidos, una vez haya recibido el acuerdo de cesión de deportistas.

Los/Las waterpolistas menores de 18 años de un club, podrán participar con otro club en aquellas categorías en las que su club no esté inscrito. En este caso, será necesario el acuerdo entre los dos clubes implicados, que adoptará la forma de cesión, y que deberá ser presentado a la FMN y a la RFEN mediante el documento de cesión de waterpolistas debidamente cumplimentado. Ésta procederá a la inscripción de la relación de waterpolistas habilitados para participar en cada una de las categorías y partidos. Este acuerdo se deberá realizar con fecha límite de 31 de diciembre de la temporada en curso. En ningún caso se admitirá la

inscripción de un/una waterpolista en la final del campeonato correspondiente sin haber participado antes en sus fases clasificatorias.

La FMN no tramitará ninguna cesión de waterpolistas si no se cumplen los plazos y fechas establecidos en los párrafos anteriores.

2.10. Los clubes podrán acordar la creación de uno o varios equipos filiales. Un equipo filial no podrá coincidir, ni superar, la categoría del equipo principal.

Los equipos B senior no pueden obtener una plaza para las fases de ascenso a Ligas Nacionales si sus equipos A están en la misma categoría nacional en la que van a participar.

Los clubes estarán obligados a remitir a la FMN y a la RFEN, antes del inicio de la competición, una relación de los deportistas adscritos al equipo principal y al/los equipos filiales. Sin este requisito, la FMN no podrá remitir a la RFEN una relación de todos los deportistas de los clubes con equipo/s filiales, tanto masculina como femenina, que vayan a participar en competiciones estatales absolutas o en fases autonómicas que habiliten para una competición estatal absoluta, con indicación del equipo al que estén adscritos. Sin dicho requisito los equipos filiales no podrán participar en la competición nacional, si fuese el caso.

2.11. Podrán estar adscritos a los equipos filiales los jugadores que el club principal estime oportuno. Los jugadores adscritos al equipo principal no podrán jugar en ningún caso en los equipos filiales.

2.12. En los equipos filiales no podrán alinearse más de 5 jugadores mayores de 23 años.

2.13. En el caso de competiciones vinculadas por su clasificación a competiciones nacionales (3ª División Masculina, 2ª División Femenina, fase de ascenso 2ª División Masculina y fase de ascenso 1ª División Femenina), la Normativa vigente respecto a equipos filiales de la RFEN (Aspectos Generales Punto 3.3 - Equipos filiales) - será la aplicada por la FMN.

2.14. Un jugador sancionado no podrá jugar, ni con el equipo principal ni con los filiales de la misma categoría y edad, hasta que la sanción se haya cumplido íntegramente con el equipo en el que haya sido sancionado.

2.15. Para la inscripción de equipos B en TODAS LAS CATEGORÍAS, será requisito imprescindible disponer de campo propio para disputar TODOS los partidos en los que dicho equipo B figure en el acta como equipo local.

2.16. En caso de participación con equipos B en categorías inferiores (Infantil, Cadete, Juvenil), estos equipos no podrán coincidir en el mismo grupo, quedando sujeta su admisión a que el sistema de competición esté compuesto de dos o más grupos. Tampoco podrán coincidir en el mismo grupo en fases de clasificación para competiciones posteriores.

Todos los equipos B de categoría Cadete o Juvenil deberán alinear en sus partidos un mínimo de 5 jugadores de la categoría inferior.

No será obligatorio, en el caso de dichos equipos B, cumplir los requisitos del punto 2.6., en lo referente a la inscripción del número de jugadores de la categoría.

2.16.1 Antes del comienzo de la primera fase de la competición, los clubes deberán inscribir en Leverade a l@s integrantes de cada equipo (A y B), para que puedan

ser validad@s hasta el jueves anterior al encuentro programado para su alineación. Durante esta fase no estará permitido cambiar de equipo.

2.16.2 En la fase de clasificación para el Campeonato de España, los equipos podrán alinear a cualquier jugador/a, en cualquiera de los dos equipos. Un/a jugador/a no podrá ser alineado en más de un equipo en la misma jornada. Cualquier reclamación a este respecto, deberá hacerse en los plazos estipulados (hasta las 14.00 h. del martes posterior a la competición o al día siguiente al partido en cuestión si se celebrase en diario), la reclamación no tendrá validez si no cumple los plazos establecidos.

LAS RECLAMACIONES, REQUERIRÁN, ADEMÁS, SER EXPRESADAS POR ESCRITO, como máximo media hora después de la finalización del partido comunicando la intención de presentarla al jurado, por un responsable acreditado del Club (entrenador, delegado o capitán del equipo mayor de edad) Y UN DEPÓSITO DE 23€ QUE SE DEVOLVERÁ SI ES COMPROBADA ASERTIVAMENTE PERO NO EN EL CASO DE QUE LA COMPROBACIÓN SEA CON RESULTADO NEGATIVO. El escrito deberá contener el argumento en que se basa la reclamación para su comprobación y el depósito ingresado en la cuenta:

FEDERACION MADRILEÑA DE NATACION:

Banco Santander 0049 4315 95 2810033669 (IBAN ES13)

El área de waterpolo podrá proponer la admisión de equipos B en las competiciones con sistema de competición de un solo grupo. En este caso, dichos equipos participarán fuera de concurso en lo referente a clasificación (puntuación, goal-average, etc.,) pero estarán sometidos al mismo reglamento disciplinario (tarjetas, sanciones, etc.,).

2.17. En cada partido se podrá alinear un máximo de 13 jugadores/as. En las competiciones tipo torneo y en las FASES FINALES de los campeonatos y ligas madrileñas LA INSCRIPCIÓN POR EQUIPO NO SUPERARÁ LOS 15 DEPORTISTAS PARTICIPANTES.

2.18. Una persona solo podrá figurar una única vez en el acta de un encuentro, ya sea como jugador, entrenador, delegado o médico, aunque disponga de licencia para varias de dichas situaciones.

2.19. Los partidos no podrán comenzar antes de las 09,00 horas ni finalizar más tarde de las 21,30 horas, salvo que existan causas de fuerza mayor que supongan la necesidad de rebasar la franja horaria indicada.

Cualquier situación en la que, por motivos logísticos o deportivos, sea preciso comenzar antes de las 9.00 horas o finalizar después de las 21.30 horas habrá de ser tratada y consensuada de forma específica y excepcional entre la vocalía de waterpolo de la FMN y la vocalía de esta disciplina en el Comité Territorial de Árbitros.

3. MODIFICACIONES AL CALENDARIO

3.1. Elaborado el calendario no se admitirá cambio alguno, salvo los casos debidamente justificados y aceptados por la FMN, de acuerdo con los apartados siguientes:

3.1.1. Serán aceptadas las peticiones realizadas con una antelación mínima de 20 DÍAS NATURALES con referencia a la fecha de celebración del partido (sea la fecha inicial de programación o la fecha solicitada para el cambio), que la FMN estime justificadas y no causen perjuicio ni a la organización de la competición ni al equipo rival. **NO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES FUERA DE DICHO PLAZO.**

3.1.2. Es obligación del club que solicite el cambio comunicarlo a la FMN **OBLIGATORIAMENTE** con el acuerdo del/los club/clubes implicados, por correo electrónico, indicando **PARTIDO/S, FECHA, INSTALACIÓN Y HORA DE CELEBRACIÓN INICIAL** del/los encuentro/s y **NUEVA FECHA, INSTALACIÓN Y HORA DE CELEBRACIÓN** propuesta, la cual deberá ser siempre anterior en 20 días naturales a la siguiente fase de competición si la hubiere, o anterior al menos en 20 días, a cualquier fase del Campeonato de España de la categoría.

3.1.3. En todo caso solo se admitirá una solicitud de cambio por PARTIDO, siempre según esta normativa y en las condiciones de acuerdo en fecha y piscina explicadas en el punto anterior. No habrá excepciones, salvo coincidencia con calendarios nacionales posteriores a la solicitud de cambio y se tendrá en cuenta si respeta las condiciones de cambio marcados en esta normativa.

3.1.4. Los encuentros oficiales del calendario de competición de la FMN tienen prioridad sobre otros torneos o competiciones a los que sean invitados u organicen los clubes particularmente, por lo que este argumento no será válido para cambios excepcionales y fuera de plazo.

3.1.5. Si, por causa de fuerza mayor, se aplaza un partido y no se da fecha y piscina de celebración acordadas, esta FMN designará fecha, piscina y horario definitivos en el plazo máximo de 15 días naturales anteriores a la celebración del partido si el calendario lo permite, o de inmediato si fuera necesario dar clasificación, pero siempre será el equipo solicitante del cambio el responsable de proponer campo viable.

3.1.6. El calendario oficial no se verá afectado por la participación de jugadores cedidos de uno a otro club en distintas categorías.

4. REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

El reglamento a aplicar en las competiciones oficiales de la FMN será el aprobado por la RFEN, para el periodo 2023-2024, a excepción de las adaptaciones de las reglas que se enumeran a continuación:

REGLA RFEN 2023-2024:

WP 5 EQUIPOS Y SUSTITUTOS

WP 5.1 Cada equipo se compone de un máximo de trece jugadores: once jugadores de campo y dos porteros. Un equipo iniciará el juego con no más de siete jugadores, uno de los cuales será el portero y usará el gorro de portero. Seis reservas, que podrán intervenir como sustitutos, y uno será portero, que podrá ser utilizado sólo como un

portero suplente. Un equipo que juega con menos de siete jugadores podrá jugar sin portero.

ADAPTACIÓN FMN:

Cada equipo se compone de un máximo de trece jugadores. Un equipo iniciará el juego con no más de siete jugadores, uno de los cuales será el portero y usará el gorro de portero. Seis reservas que podrán intervenir como sustitutos, ya sea como jugador o como portero.

Si el portero es sustituido por otro jugador, el sustituto sólo podrá intervenir como portero el resto del partido.

Un portero que haya sido sustituido no podrá volver a jugar en ninguna posición que no sea la de portero.

Un equipo que juega con menos de siete jugadores podrá jugar sin portero.

REGLA RFEN 2023-2024:

WP 12 DURACIÓN DEL PARTIDO

WP 12.1 La duración del partido es de cuatro períodos de ocho minutos de juego efectivo cada uno de ellos. El tiempo comienza cuando un jugador toca la pelota al inicio de cada período. En todas las paradas del juego ha de detenerse el cronómetro hasta que la pelota sea puesta en juego otra vez por un jugador, saliendo de su mano, o cuando un jugador toca la pelota después de un saque neutral.

WP 12.2 Habrá dos minutos de intervalo entre el primer y el segundo período de juego, y entre el tercero y el cuarto, y tres minutos entre el segundo y el tercero. Los equipos, incluyendo jugadores, entrenadores y oficiales, cambiarán de lado antes del inicio del tercer período.

ADAPTACIÓN FMN:

- La duración del juego para las competiciones de División de Honor masculina y femeninas será de *CUATRO periodos de OCHO minutos de juego real cada uno, con un intervalo de DOS minutos entre periodos*. Para el resto de competiciones de categoría ABSOLUTA y de categorías de edades juvenil y cadete, la duración del juego será de CUATRO periodos de SIETE minutos de juego real cada uno, con un intervalo de DOS minutos entre periodos.
- La categoría infantil tendrá su reglamento de competición específico.
- Las categorías alevín y benjamín, que están englobadas dentro de la competición de los Juegos Deportivos Municipales tendrán su propio reglamento de competición adaptado.

5. CONDICIONES TÉCNICAS

Excepto en las categorías cuya normativa específica determine otras diferentes, las condiciones técnicas serán las siguientes:

5.1. Campo de juego:

Los partidos se jugarán en el campo elegido por el Club Local si dispone de instalación, según sus posibilidades y ajustándose a calendario (*disponibilidad de*

piscina y posibilidades de calendario). Los equipos que juegan en campos que adjudica la FMN deberán atenerse a los medios disponibles (instalación y horarios). Se entiende como club Local el que figura en primer lugar en el calendario. Las dimensiones serán: mínima de 20x12 m. y máxima de 30x20 m., y una profundidad mínima de 1,80 m en categoría masculina: y mínima de 20x12 m. y máxima de 25x20 m., y una profundidad mínima de 1,80 m en categoría femenina.

6. ACTAS

6.1. Los árbitros levantarán el Acta electrónica de cada partido, facilitando al jurado el club organizador (en primer lugar en la programación del encuentro) los medios necesarios para ello (ordenador, conexión a internet y, recomendado, impresora) con, al menos, 30´ de antelación a la celebración del primer encuentro de la jornada en la piscina de competición, además del modelo oficial de la FMN, también presentado—por el equipo organizador del encuentro o sacada impresa tras cumplimentar la alineación en el acta electrónica. El acta, en caso de que, por incidencia deba ser manual, se redactará CON LETRA y NÚMEROS LEGIBLES, debidamente cumplimentada en sus apartados, (nombre completo del deportista que figura en la relación oficial –por ejemplo, NO poner "Chema" en lugar de "José Ma" y si el apellido es compuesto hay que ponerlo completo), comprobando que todos los documentos y las copias reflejan en su totalidad lo escrito en el acta cerrada, entregándose un ejemplar al finalizar el partido a cada uno de los equipos del encuentro. El acta electrónica se cierra una vez completada (incluido anexo si lo hubiere), se imprime y deberá ser conservada por el equipo local en previsión de cualquier incidencia electrónica.

El anexo forma parte del acta, por lo que también debe ser cumplimentado en todos sus apartados.

6.2. En dicha Acta, deberán figurar y estar acreditados antes del comienzo del partido, el Delegado de Campo y los capitanes de ambos equipos.

6.3. En el caso de incomparecencia de uno o ambos equipos, o bien si se suspendiera el partido por cualquier otra causa, se elaborará igualmente el acta correspondiente, haciendo constar en el anexo correspondiente, DE MANERA LEGIBLE, los motivos que llevan a determinar la suspensión.

6.4. En el caso de tener que elevar un informe por incidentes, los árbitros podrán hacer constar en el anexo del acta, únicamente "SIGUE INFORME", redactando el mismo en las veinticuatro horas siguientes al acontecimiento, y debiendo remitirlo al Comité de Competición, el cual se encargará de poner en conocimiento de los dos equipos el citado informe recabando de los mismos, si lo estimara oportuno, información sobre los incidentes relatados. Igualmente, si se da el caso, los equipos comunicarán por correo electrónico las incidencias o explicaciones que consideren en el mismo plazo.

6.5. En el apartado correspondiente, deberá hacerse constar el número de licencia de los jugadores bien legible.

6.6. En todo caso, si surgiera alguna duda, el árbitro se encargará de que los jugadores acrediten, de forma indudable, su identidad anotando en el anexo del acta la incidencia y su resolución.

6.7. El entrenador y el delegado de equipo también deberán estar inscritos en Leverade y validada su participación en el equipo (antes del jueves de la fecha programada para el encuentro) para poder ser alineados (*no basta estar inscrito*

en el club, debe estar inscrito en el equipo y categoría a que corresponda el acta)

6.8. El árbitro hará constar en el Acta, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de los clubes especificadas en la presente normativa.

6.9. Las Actas deberán ser confeccionadas rellenando todos sus apartados, y respetando la observancia de las siguientes normas:

- a) Redactar el Acta de forma breve, concisa y legible.
- b) Recoger todos los datos necesarios para expresar el incidente.
- c) No hacer calificaciones del suceso, limitándose a relatar claramente el hecho ocurrido.
- d) En caso de insulto a jugadores, árbitros, técnicos u otros, deberá el árbitro hacer constar exactamente la frase pronunciada.
- e) Reflejar en el Acta arbitral o en informe anexo, los incidentes ocurridos antes, durante y después del encuentro en la piscina o en cualquier otro lugar de las instalaciones deportivas, siempre que haya presenciado los hechos. También deberá reflejarlos en el caso de no haberlos presenciado personalmente, pero hubieran sido observados por cualquier otro miembro del equipo arbitral y le hubieran sido directamente comunicados por el mismo, señalando la fuente concreta de información.
- f) Expresar las deficiencias advertidas en la piscina y sus instalaciones, en relación con las condiciones que deben reunir.

7. OBLIGACIONES DE LOS CLUBES

7.1. El equipo local en un partido deberá asegurarse de tener preparado el campo de juego en la forma reglamentaria, al menos treinta minutos antes de la hora señalada para el comienzo del mismo. Esto incluye nombramiento y presentación en la mesa del jurado del delegado de campo, debidamente informado para su función, y todo el material necesario para la celebración del encuentro (mesa de secretaría, ordenador con conexión a internet, impresora si es el caso y lo correspondiente a la elaboración del acta y anexo, además de cronos, gorros, balones, etc.).

Aún cuando el encuentro se juegue en campo que no es el propio, el equipo local se considera el que figura en primer lugar en el calendario oficial y es el destinatario de este apartado.

7.2. La hora de comienzo del partido deberá estar comunicada en la FMN con un mínimo de 20 DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN a la fecha de celebración del mismo.

7.3. El equipo local, pondrá a disposición del Jurado un vestuario masculino y otro femenino de condiciones y capacidad suficientes para el número de miembros que deban actuar (siempre que la instalación lo permita). Pondrá igualmente a disposición del Jurado una mesa para la Secretaría, y como mínimo, cinco balones en condiciones óptimas para la celebración del encuentro, así como el material que señala el punto 7.4.

7.4. Los equipos locales deberán disponer del siguiente material en buen uso:

1. Los cronómetros necesarios para el control de los tiempos.
2. Campana para avisar el último minuto.
3. Banderas reglamentarias correspondientes.
4. Ordenador con conexión a internet (se recomienda también impresora)
5. Actas, anexos de las mismas, y demás material necesario para el correcto control y desarrollo del encuentro.

7.5. Los equipos locales nombrarán obligatoriamente un delegado de campo mayor de edad, y sus correspondientes adjuntos si fuera necesario, los cuales deberán disponer de la correspondiente licencia federativa ACEPTADA en este estamento para la temporada 2023-2024. No se podrá iniciar ningún encuentro, sin la presencia de un Delegado de Campo. Si el Delegado de Campo es expulsado por cometer alguna falta disciplinaria, el equipo local deberá asignar un sustituto; si el equipo local no asigna ningún sustituto, el partido se suspenderá. El Club que no cumpla con estos requisitos, cargará con todos los gastos de arbitrajes, instalación y multa correspondiente.

7.6. Treinta (30) minutos antes del comienzo del encuentro, el Delegado de Campo se pondrá a disposición del jurado para cuanto sea necesario en relación con la organización del encuentro, condiciones técnicas del campo de juego y buena marcha de la competición.

7.7. Asimismo, el Delegado de Campo, deberá colaborar con el jurado, así como con los componentes del equipo contrario para que los colegiados puedan efectuar sus labores sin interferencias extrañas, atendiendo en todo a sus indicaciones. El Delegado de Campo se situará junto a la mesa del Jurado a la hora de comienzo programada para el encuentro.

7.8. El Delegado de Campo cuidará de controlar, dentro de sus posibilidades, la actitud del público, pudiendo recurrir en casos de fuerza mayor a la Fuerza Pública. Atendiendo a las indicaciones que le hagan los miembros del Jurado, expulsará de la piscina a los espectadores que adopten una actitud poco deportiva. En caso de incidentes, el árbitro deberá hacer constar en el acta la actuación del Delegado de Campo.

7.9. Si la actuación del Delegado de Campo no hubiera sido correcta, el árbitro transcribirá en el Acta su actuación, describiéndola sin valoraciones, para conocimiento del Comité de Competición. De las incidencias producidas por la actuación del Delegado de Campo será responsable el Club Local, asumiendo respecto a la FMN, todas las medidas disciplinarias o económicas que de las resoluciones del Comité de Competición se deriven.

7.10. Los clubes podrán designar en cada partido a un delegado de equipo, un entrenador y un segundo entrenador, todos ellos debidamente acreditados e inscritos en la plataforma para poder cargar el acta electrónica, que podrán sentarse en el banquillo. Figurarán en el lugar correspondiente del acta siempre que dispongan de licencia territorial en vigor.

7.11. Antes del inicio del encuentro, los jugadores de ambos equipos se pondrán a disposición de los árbitros para que estos comprueben que se disponen a jugar de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

7.12. Actas del Encuentro.

- a) El equipo arbitral deberá comprobar que el acta electrónica se ha cerrado correctamente y guardado en la plataforma, comunicando de inmediato a

waterpolo@fmn.es y pedro.vazquez@fmn.es si se produjera alguna incidencia en el cierre o envío (enviar una imagen del acta de papel)

b) Además, y sin que sea obstáculo para ello, el equipo local deberá custodiar el original del acta, pudiendo ser solicitada esta en caso de incidencia con el acta electrónica. El incumplimiento de esta solicitud será sancionado con multa de 15 euros.

7.13. Los clubes pueden hacer llegar sus informes reflejando cualquier situación anómala observada en la competición con el acta y anexo correspondiente (si lo hubiere) a lo más tardar, antes del martes siguiente a las 14:00 horas a waterpolo@fmn.es con copia a pedro.vazquez@fmn.es

Reclamaciones de resultado:

Una vez finalizado el partido los delegados de los equipos deberán revisar que el resultado del partido es correcto para evitar errores en clasificaciones.

- Opción 1: a la finalización del partido, revisión y visto bueno de los árbitros y delegados.
- Opción 2: a lo más tardar, antes del martes siguiente a las 14⁰⁰ horas.

8. PROTOCOLO

8.1. Los jugadores de los equipos deberán disponer de un uniforme compuesto por bañador, gorro y traje deportivo.

8.2. Antes del inicio del partido se podrá proceder a la presentación de los equipos.

8.3. Este cometido será responsabilidad de la organización del encuentro o competición.

8.4. Antes del inicio del encuentro los equipos dispondrán de un mínimo de 10 minutos de calentamiento.

8.5. En caso de similitud de colores de los gorros de los equipos, el equipo visitante deberá cambiarlos por gorros blancos o azules, según indiquen los árbitros, con independencia de que el equipo local deberá disponer en cualquier caso de dos juegos completos de gorros de repuesto, uno blanco y otro azul.

9. DOCUMENTACIÓN

9.1. Los clubes participantes en competiciones absolutas podrán obtener licencia para cuantos waterpolistas sin nacionalidad española se establezca anualmente por la RFEN. Apartado 3.5 de los aspectos generales de la normativa RFEN.

Los clubes participantes en la 3ª División masculina, 2ª División femenina, fase de ascenso 2ª División masculina y fase ascenso 1ª División femenina, deberán tener cumplimentada la inscripción referida antes del inicio de la competición de ámbito autonómico.

9.3. Los clubes tramitarán en la FMN las licencias de sus componentes, mínimo 15 días antes del inicio de cada competición, así como inscribirán a los participantes de cada equipo para que puedan ser validados antes del jueves previo al partido.

9.4. Los técnicos que figuran en el acta deben estar debidamente titulados y acreditados, según disponga la normativa de cada temporada.

9.5. Los entrenadores extranjeros deberán presentar la documentación necesaria a la Comisión Docente de la Escuela Nacional de Entrenadores para la homologación de sus titulaciones. Cumplido este trámite, el club procederá a tramitar la correspondiente licencia federativa.

10. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

10.1. Las incidencias e infracciones que se puedan producir en las competiciones organizadas por la FMN se resolverán por su Comité de Competición, de conformidad con lo dispuesto en la presente Circular, en el Reglamento Disciplinario de la FMN y en el Libro de Régimen Disciplinario de la RFEN, de manera subsidiaria.

10.2. Las sanciones estarán publicadas en la página web de la federación (www.fmn.es), al siguiente día de la resolución del Comité.

10.3. La FMN remitirá asimismo y en el plazo que fije cada temporada deportiva, las sanciones pendientes de cumplir a los clubes implicados, y en su caso al Comité Técnico de Árbitros.

10.4. Los recursos que se planteen contra las resoluciones del Comité de Competición, deberán ser recibidos en un plazo de 10 días desde la comunicación de las resoluciones que se consideren y serán resueltos por el Comité de Apelación, según indica el apartado 10.1. Nuevo recurso, si no hay conformidad con la resolución del Comité de Apelación, puede presentarse ante la Comisión de Justicia del deporte de la Comunidad.

10.5. El abandono e incomparecencia de los clubes se sancionará de conformidad a lo siguiente:

a) La no presentación de un equipo o presentación del equipo organizador sin gorros, balones u otros que no permitan la celebración del encuentro, llevará consigo la pérdida del mismo por 10-0, deducción de TRES puntos en la clasificación, el abono TOTAL del jurado y multa en la cuantía que fije el órgano competente de la FMN, siendo esta multa doblada en la segunda infracción a esta norma y expulsión de la competición a partir de la tercera.

b) La alineación INDEBIDA, será sancionada con la pérdida del encuentro por 10-0, deducción de TRES puntos en la clasificación y multa en la cuantía señalada en la tabla de sanciones vigente, siendo esta multa doblada sucesivamente.

c) La no inclusión de alguno de los jugadores en la relación oficial del equipo, supondrá la imposibilidad de que éstos disputen el encuentro (recordamos la obligación de que todos los deportistas que participan en alguna competición del calendario de la FMN tienen que estar asegurados, tal y como establece el Real Decreto 84/1993 y por tanto, si no se acredita mediante la presentación de la relación oficial del equipo la certeza de que el deportista está federado, no hay certeza de que está debidamente comunicado a la Compañía de Seguros correspondiente, para tener cubierta la contingencia de que sufra un accidente deportivo). La no inclusión de alguno de los restantes actores del encuentro (Entrenadores, Delegados de Equipo o Delegados de Campo) en la mencionada relación, será objeto de sanción oportuna por el Comité de Competición en base a lo establecido en el Reglamento Disciplinario.

d) La retirada de un equipo una vez iniciada la competición será sancionada por el importe correspondiente en la tabla de sanciones, dando lugar a la no participación de este en la temporada siguiente.

Si la retirada se produjese durante el transcurso de un encuentro, se dará por finalizado el mismo, con pérdida del encuentro con 10 goles en contra, excepto si el tanteo es mayor a favor del equipo no sancionado; siempre con deducción de TRES puntos en la clasificación, siendo sancionados el Delegado y el Entrenador con 4 partidos, y multa al Club en la cuantía señalada en la tabla de sanciones en vigor, debiendo abonar el IMPORTE TOTAL DEL JURADO, independientemente de las sanciones a que haya lugar individualmente si se han producido incidentes.

e) La suspensión de partidos por sanción para jugadores, entrenadores, delegados, árbitros, etc., será cumplida totalmente y en la misma categoría donde se ha producido, aunque se cambie de club y categoría (Se refiere al Artículo 23 del Reglamento Disciplinario FMN).

f) El delegado de equipo o, en su defecto el entrenador, comunicará a los árbitros cualquier incidencia (no de índole técnica) para que la reflejen en el anexo del acta, si lo consideran oportuno, y también puede enviar informe que explique la situación que trata con claridad, a la Secretaría de la FMN y, si así lo considera, al Comité de Competición.

g) Las tarjetas amarillas a los entrenadores serán reflejadas en el anexo del acta y su acumulación tendrá sanción deportiva y económica, según el siguiente criterio:

TARJETAS AMARILLAS		
Nª de tarjetas	Sanción deportiva	Sanción económica
3 tarjetas	1 partido	
4ª tarjeta		10€
5ª tarjeta	1 partido	10€
6ª tarjeta		20€
7ª tarjeta	1 partido	20€
8ª tarjeta		20€
9ª tarjeta	2 partidos	20€
10ª tarjeta	2 partidos	20€
11ª tarjeta	3 partidos	30€
12ª tarjeta	3 partidos	30€
13ª tarjeta	3 partidos	30€
14ª tarjeta	3 partidos	30€
15ª tarjeta	3 partidos	30€

LAS TARJETAS AMARILLAS ACUMULADAS PRESCRIBIRÁN AL COMIENZO DE LAS FASES FINALES DE LAS COMPETICIONES DE CATEGORÍAS.

h) La sanción se cumplirá en la categoría en la que haya sido sancionada la última tarjeta del ciclo.

i) Las tarjetas se irán acumulando independientemente de la categoría en la que hayan sido sancionadas.

TARJETAS ROJAS		
N ^a de tarjetas	Sanción deportiva	Sanción económica
1 ^a tarjeta	SI	NO
2 ^a tarjeta	SI	10€
3 ^a tarjeta	SI	20€
4 ^a tarjeta	SI	30€
5 ^a tarjeta y sucesivas	SI	40€

- j) Las tarjetas rojas se sancionarán en función de la redacción del acta y la aplicación del Reglamento disciplinario por parte del Comité de Competición.
- k) Las tarjetas rojas que sean mostradas como resultado de la acumulación de dos tarjetas amarillas, se contabilizarán como tarjetas amarillas (2).
- l) La reiteración de sanciones quedara a criterio del Comité de Competición para su posible incremento de sanción.
- m) Las sanciones graves prescribirán al año (Artículo 30.1 del Reglamento Disciplinario FMN).
- n) En los partidos que sea posible, a criterio del CTAM, habrá un evaluador cuyas competencias se comunicarán oportunamente.

CAMPEONATO DE MADRID DE DIVISIÓN DE HONOR MASCULINO

TEMPORADA 2023-2024

1. PARTICIPACIÓN

En la División de Honor participarán los equipos clasificados para disputar las Ligas Nacionales de Waterpolo (División de Honor, Primera División y Segunda División).

Para poder participar en Campeonatos Nacionales será obligatorio inscribirse en el Campeonato de Madrid de División de Honor.

2. EQUIPOS INSCRITOS

C.N. Ciudad Alcorcón
C.N. Tres Cantos
Real Canoe N.C.
Real Canoe N.C. B
Club Las Encinas de Boadilla
Colegio Brains
C.N. La Latina - Iara
A.R. Concepción Ciudad Lineal

3. SISTEMA DE COMPETICIÓN

2 grupos de 4 equipos.

Liga a una vuelta. 3 partidos/equipo

Grupo A	Grupo B
Real Canoe	Latina Iara
A.R. Concepción	Colegio Brains
Encinas de Boadilla	Tres Cantos
C.N. Alcorcón	Real Canoe B

Finales Cruces: 1ºA-1ºB // 2ºA-2ºB // 3ºA-3ºB // 4ºA-4ºB

La puntuación por partido será:

- a) 3 puntos para el equipo vencedor.
- b) 2 punto ganador en penaltis
- c) 1 punto perdedor en penaltis
- d) 0 puntos para el equipo perdedor.

Resolución de empates:

En las competiciones con sistema de liga a una vuelta, si un partido termina con el resultado de empate, se procederá al lanzamiento de penaltis (5),

según normativa R.F.E.N., para determinar el vencedor. La puntuación de dicho partido será de 2 puntos para el ganador y 1 punto para el perdedor.

Los goles marcados en los penaltis no se contabilizarán a efectos de "gol-average", ni para la tabla de goleadores.

4. FECHAS DE CELEBRACIÓN:

23 y 24 septiembre 2023

5. PREMIACIONES

Al finalizar el campeonato se entregarán los siguientes trofeos:

- Trofeo al máximo goleador del campeonato.
- Trofeo al mejor portero, y al mejor jugador del campeonato (lo decidirá una comisión designada por el área de Waterpolo de la FMN).
- Trofeo y medallas al equipo 3º clasificado.
- Trofeo y medallas al equipo 2º clasificado.
- Trofeo y medallas al equipo 1º clasificado.

6. TÉCNICOS

La titulación mínima exigida para dirigir partidos de esta competición será la de ENTRENADOR AUXILIAR DE WATERPOLO (título expedido por la RFEN y su ENE).

Nota: Para todo lo no especificado en esta Normativa, se aplicará lo establecido en la Normativa R.F.E.N.

CALENDARIO

Equipo 1	Equipo 2	Fecha	Hora	Lugar	Jornada	Grupo
CN CIUDAD ALCORCÓN	ENCINAS BOADILLA	23/09/2023	10:00 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 1	GRUPO A
GEODESIC REAL CANOE NC	AR CONCEPCION CL	23/09/2023	11:15 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 1	GRUPO A
CN TRES CANTOS	LA LATINA - IARA	23/09/2023	12:30 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 1	GRUPO B
GEODESIC REAL CANOE NC B	COLEGIO BRAINS	23/09/2023	13:45 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 1	GRUPO B
CN CIUDAD ALCORCÓN	AR CONCEPCION CL	23/09/2023	16:00 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 2	GRUPO A
ENCINAS BOADILLA	GEODESIC REAL CANOE NC	23/09/2023	17:15 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 2	GRUPO A
COLEGIO BRAINS	CN TRES CANTOS	23/09/2023	18:30 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 2	GRUPO B
GEODESIC REAL CANOE NC B	LA LATINA - IARA	23/09/2023	19:45 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 2	GRUPO B
ENCINAS BOADILLA	AR CONCEPCION CL	24/09/2023	10:00 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 3	GRUPO A
GEODESIC REAL CANOE NC	CN CIUDAD ALCORCÓN	24/09/2023	11:15 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 3	GRUPO A
CN TRES CANTOS	GEODESIC REAL CANOE NC B	24/09/2023	12:30 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 3	GRUPO B
COLEGIO BRAINS	LA LATINA - IARA	24/09/2023	13:45 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 3	GRUPO B
4ªA	4ªB	24/09/2023	16:00 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 1	FINALES
3ªA	3ªB	24/09/2023	17:15 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 1	FINALES
2ªA	2ªB	24/09/2023	18:30 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 1	FINALES
1ªA	1ªB	24/09/2023	19:45 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 1	FINALES

CAMPEONATO DE MADRID DE PRIMERA DIVISIÓN Y CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TERCERA DIVISIÓN MASCULINA – FASE AUTONÓMICA TEMPORADA 2023-2024

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los equipos que no participen en ninguna competición nacional Senior de División de Honor, Primera División y Segunda División.

Para poder participar en Campeonatos Nacionales será obligatorio inscribirse en el Campeonato de Madrid de Primera División.

2. EQUIPOS INSCRITOS

CTO. MADRID PRIMERA DIVISIÓN
C.N. CIUDAD ALCORCÓN
C.N. CUATRO CAMINOS
C. WATERPOLO CIUDAD RIVAS
C.N. POZUELO
C.N. MADRID MOSCARDÓ
CLUB LAS ENCINAS DE BOADILLA
COLEGIO BRAINS
C.D. VAND 03 - TETUÁN
A.R. CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL
C.N. LA LATINA - IARA

10 equipos

3. SISTEMA DE COMPETICIÓN

1ª Fase GRUPO ÚNICO, que jugará una liga a UNA VUELTA

2ª Fase Play-off

SEMIFINAL 1: 1º contra 4º 1 partido

SEMIFINAL 2: 2º contra 3º 1 partido

FINAL 1 (3º-4º puesto): PERDEDOR SF 1 contra PERDEDOR SF 2 1 partido

FINAL 2 (1º-2º puesto): GANADOR SF 1 contra GANADOR SF 2 1 partido

Puestos 5º-6º 2 partidos

Puestos 7º -8º 2 partidos

Puestos 9º -10º 2 partidos

FECHA DE CELEBRACIÓN

1ª Fase: A determinar

2ª Fase: A determinar

4. CLASIFICACIÓN

El equipo clasificado en primera posición del Campeonato de Madrid de Primera División, se proclamará Campeón de Madrid de la categoría.

La clasificación otorgará las plazas y orden correspondientes a Madrid para disputar el Campeonato de España de Tercera División, y el play-off de ascenso a Segunda División.

5. TÉCNICOS

La titulación mínima exigida para dirigir partidos de esta competición será la de ENTRENADOR AUXILIAR DE WATERPOLO (título expedido por la RFEN y su ENE).

CAMPEONATO DE MADRID JUVENIL MASCULINO

TEMPORADA 2023-2024

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los jugadores nacidos en el año 2006 y posteriores, según Normativa General de Waterpolo 2023-2024

2. EQUIPOS INSCRITOS

CTO. MADRID JUVENIL
C.N. CIUDAD ALCORCÓN
C.N. CUATRO CAMINOS
C.N. TRES CANTOS
REAL CANOE N.C.
C.N. POZUELO
C.N. MADRID MOSCARDÓ
CLUB LAS ENCINAS DE BOADILLA
COLEGIO BRAINS
C.D. VAND 03 - TETUÁN
CDE WATERPOLO LAS ROZAS
A.R. CONCEPCIÓN CL - C. WP C RIVAS
C.N. LA LATINA - IARA

12 equipos

3. SISTEMA DE COMPETICIÓN

1ª Fase

- 2 DIVISIONES, conformadas según la clasificación de la temporada 2022-2023, que jugarán una liga a UNA VUELTA
- No podrá haber más de un equipo de la misma entidad, en la misma división.

DIVISIÓN 1	DIVISIÓN 2
REAL CANOE N.C.	A.R. CONCEPCIÓN CL - C. WP C RIVAS
CLUB LAS ENCINAS DE BOADILLA	C.N. TRES CANTOS
COLEGIO BRAINS	C.N. MADRID MOSCARDÓ
C.N. CIUDAD ALCORCÓN	C.D. VAND 03 - TETUÁN
C.N. CUATRO CAMINOS	C.N. POZUELO
C.N. LA LATINA - IARA	CDE WATERPOLO LAS ROZAS

Clasificación 1ª Fase

DIVISIÓN 1:

El 5º y 6º clasificados jugarán una promoción de descenso (ida y vuelta) con el 2º y 1º clasificados de la división 2.

DIVISIÓN 2:

El 1º y 2º clasificados jugarán una promoción de ascenso (ida y vuelta) con el 6º y 5º clasificados de la división 1.

2ª Fase:

Para adecuar nuestra normativa a la normativa RFEN, desde el inicio de la segunda fase de esta categoría, todos los partidos deben finalizar con un vencedor, debiendo lanzar penaltis en los partidos que finalicen en empate.

La puntuación por partido será:

- a) 3 puntos para el equipo vencedor.**
- b) 2 punto ganador en penaltis.**
- c) 1 punto perdedor en penaltis.**
- d) 0 puntos para el equipo perdedor.**

- 2 GRUPOS, conformados según la clasificación de la primera fase, que jugarán una liga a doble vuelta.

GRUPO 1	GRUPO 2
1º clasificado de la división 1	Perdedor promoción 5º división 1- 2º división 2
2º clasificado de la división 1	Perdedor promoción 6º división 1- 1º división 2
3º clasificado de la división 1	3º clasificado de la división 2
4º clasificado de la división 1	4º clasificado de la división 2
Ganador promoción 5º división 1- 2º división 2	5º clasificado de la división 2
Ganador promoción 6º división 1- 1º división 2	6º clasificado de la división 2

3ª Fase - Play-off

SEMIFINAL 1: 1º GRUPO 1 contra 4º GRUPO 1

SEMIFINAL 2: 2º GRUPO 1 contra 3º GRUPO 1

FINAL 1 (3º-4º puesto): PERDEDOR SF 1 contra PERDEDOR SF 2

FINAL 2 (1º-2º puesto): GANADOR SF 1 contra GANADOR SF 2

Importante: Los partidos del play-off se jugarán a una o dos vueltas, en función de la disponibilidad de fechas e instalaciones.

4. CLASIFICACIÓN

La clasificación de la 2ª fase será la que otorgará las plazas y orden correspondientes a Madrid en el campeonato de España de la categoría,

Los cuatro primeros clasificados de la segunda fase, se clasifican para la 3ª fase, (Play-off). El resto de equipos finaliza la competición.

El equipo clasificado en primera posición del Campeonato de Madrid Juvenil de la 3ª fase se proclamará Campeón de Madrid de la categoría.

5. FECHA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL

Campeonato de España juvenil de segunda categoría:

A determinar...

Campeonato de España juvenil de primera categoría:

A determinar...

6. TÉCNICOS

La titulación mínima exigida para dirigir partidos de esta competición será la de ENTRENADOR AUXILIAR DE WATERPOLO (título expedido por la RFEN y su ENE).

7. PREMIACIONES

Al finalizar el campeonato se entregarán los siguientes trofeos:

- Trofeo y medallas al equipo 3º clasificado.
- Trofeo y medallas al equipo 2º clasificado.
- Trofeo y medallas al equipo 1º clasificado.
- Trofeo al mejor jugador del campeonato.
- Trofeo al mejor portero del campeonato.

CAMPEONATO DE MADRID CADETE MASCULINO

TEMPORADA 2023-2024

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los jugadores nacidos en el año 2008 y posteriores, según Normativa General de Waterpolo 2023-2024.

2. EQUIPOS INSCRITOS

CTO. MADRID CADETE
C.N. CIUDAD ALCORCÓN
C.N. CUATRO CAMINOS
C. WATERPOLO CIUDAD RIVAS
C.N. TRES CANTOS
REAL CANOE N.C.
C.N. POZUELO
C.N. MADRID MOSCARDÓ
CLUB LAS ENCINAS DE BOADILLA
COLEGIO BRAINS
CDE WATERPOLO LAS ROZAS
A.R. CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL
C.N. LA LATINA - IARA

12 equipos

3. SISTEMA DE COMPETICIÓN

1ª Fase

- 2 DIVISIONES, conformadas según la clasificación de la temporada 2022-2023, que jugarán una liga a UNA vuelta.
- No podrá haber más de un equipo de la misma entidad, en la misma división.

DIVISIÓN 1	DIVISIÓN 2
REAL CANOE N.C.	C.N. CIUDAD ALCORCÓN
C.N. CUATRO CAMINOS	C.N. POZUELO
COLEGIO BRAINS	C.N. LA LATINA - IARA
CLUB LAS ENCINAS DE BOADILLA	CDE WATERPOLO LAS ROZAS
C.N. TRES CANTOS	A.R. CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL
C. WATERPOLO CIUDAD RIVAS	C.N. MADRID MOSCARDÓ

Clasificación 1ª Fase

DIVISIÓN 1:

El 5º y 6º clasificados jugarán una promoción de descenso (ida y vuelta) con el 2º y 1º clasificados de la división 2.

DIVISIÓN 2:

El 1º y 2º clasificados jugarán una promoción de ascenso (ida y vuelta) con el 5º y 6º clasificados de la división 1.

2ª Fase:

Para adecuar nuestra normativa a la normativa RFEN, desde el inicio de la segunda fase de esta categoría, todos los partidos deben finalizar con un vencedor, debiendo lanzar penaltis en los partidos que finalicen en empate.

La puntuación por partido será:

- a) 3 puntos para el equipo vencedor.**
- b) 2 punto ganador en penaltis.**
- c) 1 punto perdedor en penaltis.**
- d) 0 puntos para el equipo perdedor.**

- 2 GRUPOS, conformados según la clasificación de la primera fase, que jugarán una liga a doble vuelta.

GRUPO 1	GRUPO 2
1º clasificado de la división 1	Perdedor promoción 5º división 1- 2º división 2
2º clasificado de la división 1	Perdedor promoción 6º división 1- 1º división 2
3º clasificado de la división 1	3º clasificado de la división 2
4º clasificado de la división 1	4º clasificado de la división 2
Ganador promoción 5º división 1- 2º división 2	5º clasificado de la división 2
Ganador promoción 6º división 1- 1º división 2	6º clasificado de la división 2

3ª Fase - Play-off

SEMIFINAL 1: 1º GRUPO 1 contra 4º GRUPO 1

SEMIFINAL 2: 2º GRUPO 1 contra 3º GRUPO 1

FINAL 1 (3º-4º puesto): PERDEDOR SF 1 contra PERDEDOR SF 2

FINAL 2 (1º-2º puesto): GANADOR SF 1 contra GANADOR SF 2

***Importante:* Los partidos del play-off se jugarán a una o dos vueltas, en función de la disponibilidad de fechas e instalaciones.**

4. CLASIFICACIÓN

La clasificación de la 2ª fase será la que otorgará las plazas y orden correspondientes a Madrid en el campeonato de España de la categoría.

Los cuatro primeros clasificados de la segunda fase, se clasifican para la 3ª fase, (Play-off). El resto de equipos finaliza la competición.

El equipo clasificado en primera posición del Campeonato de Madrid Cadete de la 3ª fase se proclamará Campeón de Madrid de la categoría.

5. FECHA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE

A determinar...

6. TÉCNICOS

La titulación mínima exigida para dirigir partidos de esta competición será la de ENTRENADOR AUXILIAR DE WATERPOLO (título expedido por la RFEN y su ENE).

6. PREMIACIONES

Al finalizar el campeonato se entregarán los siguientes trofeos:

- Trofeo y medallas al equipo 3º clasificado.
- Trofeo y medallas al equipo 2º clasificado.
- Trofeo y medallas al equipo 1º clasificado.
- Trofeo al mejor jugador del campeonato.
- Trofeo al mejor portero del campeonato.

NORMATIVA CAMPEONATO DE MADRID INFANTIL MASCULINO

TEMPORADA 2023-2024

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los jugadores nacidos en el año 2010 y posteriores, según Normativa General de Waterpolo 2023-2024.

2. EQUIPOS INSCRITOS

CTO. MADRID INFANTIL
C.N. CIUDAD ALCORCÓN
C.N. CIUDAD ALCORCÓN B
C.N. CUATRO CAMINOS
C. WATERPOLO CIUDAD RIVAS
C.N. TRES CANTOS
REAL CANOE N.C.
C.N. POZUELO
CLUB LAS ENCINAS DE BOADILLA
COLEGIO BRAINS
COLEGIO BRAINS B
C.D.E. WATERPOLO LAS ROZAS
A.R. CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL
A.R. CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL B
C.N. LA LATINA - IARA
VAND 03 - POSEIDÓN
COLEGIO MIRAMADRID
C.N.T. BARAJAS

17 equipos

3. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- Es preciso que todos los jugadores que figuren en el acta jueguen, como mínimo, una parte del partido, antes del comienzo de la quinta parte.
- Durante las cuatro primeras partes no está permitido realizar cambios. Se permite realizar todos los cambios necesarios en las dos últimas partes, por la zona habilitada para tal fin.
- En el caso de que se llegue a una diferencia de 10 goles en el marcador, se cerrará el resultado. (Se seguirá jugando y el resultado final del partido será el mismo del cierre).

Lanzamiento de 6 metros: Estará permitido el lanzamiento directo a portería, después de falta fuera de la línea de 6m.

1ª Fase

- 2 DIVISIONES, conformadas según la clasificación de la temporada 2022-2023, que jugarán una liga a UNA vuelta.
- No podrá haber más de un equipo de la misma entidad, en el mismo grupo o división.

DIVISIÓN 1	DIVISIÓN 2
C. WATERPOLO CIUDAD RIVAS	COLEGIO BRAINS B
COLEGIO BRAINS	C.D.E. WATERPOLO LAS ROZAS
REAL CANOE N.C.	A.R. CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL B
C.N. TRES CANTOS	C.N. POZUELO
C.N. CUATRO CAMINOS	C.N. LA LATINA - IARA
A.R. CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL	VAND 03 - POSEIDÓN
C.N. CIUDAD ALCORCÓN	COLEGIO MIRAMADRID
CLUB LAS ENCINAS DE BOADILLA	C.N.T. BARAJAS
	C.N. CIUDAD ALCORCÓN B

Clasificación 1ª Fase

DIVISIÓN 1:

El 7º y 8º clasificados jugarán una promoción de descenso (ida y vuelta) con el 2º y 1º clasificados de la división 2.

DIVISIÓN 2:

El 1º y 2º clasificados jugarán una promoción de ascenso (ida y vuelta) con el 7º y 8º clasificados de la división 1.

2ª Fase:

Para adecuar nuestra normativa a la normativa RFEN, desde el inicio de la segunda fase de esta categoría, todos los partidos deben finalizar con un vencedor, debiendo lanzar penaltis en los partidos que finalicen en empate.

La puntuación por partido será:

- a) 3 puntos para el equipo vencedor.**
- b) 2 punto ganador en penaltis.**
- c) 1 punto perdedor en penaltis.**
- d) 0 puntos para el equipo perdedor.**

- 2 GRUPOS, conformados según la clasificación de la primera fase, que jugarán una liga UNA vuelta. Grupo 2 finaliza competición

GRUPO 1	GRUPO 2
1º clasificado de la división 1	Perdedor promoción 7º división 1- 2º división 2
2º clasificado de la división 1	Perdedor promoción 8º división 1- 1º división 2
3º clasificado de la división 1	3º clasificado de la división 2
4º clasificado de la división 1	4º clasificado de la división 2
5º clasificado de la división 1	5º clasificado de la división 2
6º clasificado de la división 1	6º clasificado de la división 2
Ganador promoción 7º división 1- 2º división 2	7º clasificado de la división 2
Ganador promoción 8º división 1- 1º división 2	8º clasificado de la división 2
	9º clasificado de la división 2

Clasificación 3º Fase

Los CUATRO primeros clasificados del **GRUPO 1** de la segunda fase, jugarán una liga a una vuelta entre ellos, y los cuatro últimos clasificados del **GRUPO 1** jugarán una liga una vuelta, los nueve equipos arrastran los puntos de la fase 2

La clasificación de esta fase será la que otorgará las plazas y orden correspondientes a Madrid en el campeonato de España de la categoría en función de las plazas que correspondan a Madrid, según normativa RFEN.

La clasificación de la 3ª fase, será la que se tendrá en cuenta para conformar los grupos de la temporada 2024-2025, en el caso de que se inscriban para esta categoría un nº de equipos superior a 8.

4ª Fase:

XXV TORNEO "MEMORIAL JOSÉ LUIS FONTS" (Campeonato de Madrid)

A disputar entre los **4 primeros clasificados del GRUPO 1** de la tercera fase, o entre los 3 primeros clasificados más el equipo organizador del torneo, en el caso de que el organizador no se haya clasificado entre los 4 primeros de la tercera fase, con el objetivo de conseguir la mejor preparación y puesta a punto de cara al campeonato de España de la categoría.

El sistema de competición será según la normativa específica del torneo.

4. FECHA DE CELEBRACIÓN

A determinar...

5. FECHA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL

A determinar...

6. CLASIFICACIÓN FINAL

El equipo clasificado en primera posición de la 3ª fase del Campeonato de Madrid infantil se proclamará Campeón de Madrid de la categoría.

7. TECNICOS

La titulación mínima exigida para dirigir partidos de esta competición será la de ENTRENADOR AUXILIAR DE WATERPOLO (título expedido por la RFEN y su ENE).

8. PREMIACIONES

Al finalizar el campeonato se entregarán los siguientes trofeos:

- Trofeo y medallas al equipo 3º clasificado.
- Trofeo y medallas al equipo 2º clasificado.
- Trofeo y medallas al equipo 1º clasificado.
- Trofeo a la deportividad.
- Trofeo al mejor jugador del campeonato.
- Trofeo al mejor portero del campeonato.

CAMPEONATO DE MADRID DE DIVISIÓN DE HONOR FEMENINO **TEMPORADA 2023-2024**

1. PARTICIPACIÓN

En la División de Honor participarán los equipos clasificados para disputar las Ligas Nacionales de Waterpolo (División de Honor y Primera División).

Para poder participar en Campeonatos Nacionales será obligatorio inscribirse en el Campeonato de Madrid de División de Honor.

2. EQUIPOS INSCRITOS

C.N. CIUDAD ALCORCÓN
C.N. CUATRO CAMINOS
REAL CANOE N.C.
COLEGIO BRAINS
C.D.N. BOADILLA
A.R. CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL

3. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Liga a una vuelta (5 partidos).

La puntuación por partido será:

- a) 3 puntos para el equipo vencedor.
- b) 2 punto ganador en penaltis
- c) 1 punto perdedor en penaltis
- d) 0 puntos para el equipo perdedor.

Resolución de empates:

En las competiciones con sistema de liga a una vuelta, si un partido termina con el resultado de empate, se procederá al lanzamiento de penaltis (5) para determinar el vencedor. La puntuación de dicho partido será de 2 puntos para el ganador y 1 punto para el perdedor.

Los goles marcados en los penaltis no se contabilizarán a efectos de "gol-average", ni para la tabla de goleadores.

4. FECHAS DE CELEBRACIÓN:

15, 16 Y 17 de septiembre 2023

5. PREMIACIONES

Al finalizar el campeonato se entregarán los siguientes trofeos:

- Trofeo a la máxima goleadora del campeonato.
- Trofeo a la mejor portera, y a la mejor jugadora del campeonato (lo decidirá una comisión designada por el área de Waterpolo de la FMN).
- Trofeo y medallas al equipo 3º clasificado.
- Trofeo y medallas al equipo 2º clasificado.
- Trofeo y medallas al equipo 1º clasificado.

6. TÉCNICOS

La titulación mínima exigida para dirigir partidos de esta competición será la de ENTRENADOR AUXILIAR DE WATERPOLO (título expedido por la RFEN y su ENE).

Nota: Para todo lo no especificado en esta Normativa, se aplicará lo establecido en la Normativa R.F.E.N.

CALENDARIO

Equipo 1	Equipo 2	Fecha	Hora	Lugar	Jornada	Grupo
CDN BOADILLA	AR CONCEPCIÓN CDAD LINEAL	15/09/2023	18:00 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 1	LIGA
CN CIUDAD ALCORCÓN	SIMALGA REAL CANOE NC	15/09/2023	19:15 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 1	LIGA
COLEGIO BRAINS	CN CUATRO CAMINOS	15/09/2023	20:30 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 1	LIGA
CN CIUDAD ALCORCÓN	COLEGIO BRAINS	16/09/2023	10:00 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 2	LIGA
CN CUATRO CAMINOS	CDN BOADILLA	16/09/2023	11:15 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 2	LIGA
SIMALGA REAL CANOE NC	AR CONCEPCIÓN CDAD LINEAL	16/09/2023	12:30 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 2	LIGA
AR CONCEPCIÓN CDAD LINEAL	COLEGIO BRAINS	16/09/2023	16:00 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 3	LIGA
CDN BOADILLA	SIMALGA REAL CANOE NC	16/09/2023	17:15 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 3	LIGA
CN CUATRO CAMINOS	CN CIUDAD ALCORCÓN	16/09/2023	18:30 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 3	LIGA
AR CONCEPCIÓN CDAD LINEAL	CN CUATRO CAMINOS	17/09/2023	10:00 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 4	LIGA
CN CIUDAD ALCORCÓN	CDN BOADILLA	17/09/2023	11:15 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 4	LIGA
COLEGIO BRAINS	SIMALGA REAL CANOE NC	17/09/2023	12:30 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 4	LIGA
CDN BOADILLA	COLEGIO BRAINS	17/09/2023	16:00 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 5	LIGA
CN CIUDAD ALCORCÓN	AR CONCEPCIÓN CDAD LINEAL	17/09/2023	17:15 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 5	LIGA
SIMALGA REAL CANOE NC	CN CUATRO CAMINOS	17/09/2023	18:30 GMT+2	Centro de Natación M-86	Jornada 5	LIGA

CAMPEONATO DE MADRID DE PRIMERA DIVISIÓN Y CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SEGUNDA DIVISIÓN FEMENINA - FASE AUTONÓMICA TEMPORADA 2023-2024

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los equipos que no participen en ninguna competición nacional Senior de División de Honor y Primera División.

Para poder participar en Campeonatos Nacionales será obligatorio inscribirse en el Campeonato de Madrid de Primera División.

2. EQUIPOS INSCRITOS

PRIMERA DIVISIÓN
C.N. CIUDAD ALCORCÓN
C.N. CUATRO CAMINOS
C. WATERPOLO CIUDAD RIVAS
COLEGIO BRAINS
C.D.N. BOADILLA
CDE WATERPOLO LAS ROZAS
CDE WATERPOLO LAS ROZAS B
A.R. CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL
C.D.E. POSEIDON

9 equipos

3. SISTEMA DE COMPETICIÓN

1ª Fase GRUPO ÚNICO, que jugará una liga a UNA VUELTA

2ª Fase Play-off

SEMIFINAL 1: 1º contra 4º 1 partido

SEMIFINAL 2: 2º contra 3º 1 partido

FINAL 1 (3º-4º puesto): PERDEDOR SF 1 contra PERDEDOR SF 2 1 partido

FINAL 2 (1º-2º puesto): GANADOR SF 1 contra GANADOR SF 2 1 partido

Puestos 5º-6º 2 partidos

Puestos 7º -8º 2 partidos

Puestos 9º -10º 2 partidos

4. FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CAMPEONATO DE MADRID DE PRIMERA DIVISIÓN

A determinar en función del calendario R.F.E.N.

5. FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SEGUNDA DIVISIÓN

Fase autonómica: **Según normativa RFEN.**

6. CLASIFICACIÓN

El equipo clasificado en primera posición del Campeonato de Madrid de Primera División, se proclamará Campeón de Madrid de la categoría.

La clasificación final otorgará las plazas y orden correspondientes, según especifica la normativa de la R.F.E.N., para participar en la fase final del Campeonato de España de Segunda División.

7. TÉCNICOS

La titulación mínima exigida para dirigir partidos de esta competición será la de ENTRENADOR AUXILIAR DE WATERPOLO (título expedido por la RFEN y su ENE).

CAMPEONATO DE MADRID JUVENIL FEMENINO
TEMPORADA 2023-2024

1. PARTICIPACION

Podrán participar todas las jugadoras nacidas en el año 2006 y posteriores, según Normativa General de Waterpolo 2023-2024.

2. EQUIPOS INSCRITOS

CATEGORÍA JUVENIL
C.N. CIUDAD ALCORCÓN
C.N. CUATRO CAMINOS
C. WATERPOLO CIUDAD RIVAS
REAL CANOE N.C.
C.D.N. BOADILLA

5 equipos

3. SISTEMA DE COMPETICIÓN

1ª Fase GRUPO ÚNICO, que jugará una liga a DOBLE VUELTA

2ª Fase Play-off

SEMIFINAL 1: 1º contra 4º

SEMIFINAL 2: 2º contra 3º

FINAL 1 (3º-4º puesto): PERDEDOR SF 1 contra PERDEDOR SF 2

FINAL 2 (1º-2º puesto): GANADOR SF 1 contra GANADOR SF 2

Importante: Los partidos del play-off se jugarán a una o dos vueltas, en función de la disponibilidad de fechas e instalaciones.

FECHA DE CELEBRACIÓN: A determinar...

4. CLASIFICACIÓN FINAL

La clasificación final de la 1ª fase otorgará las plazas y orden que correspondan a Madrid en el Campeonato de España de la categoría, en función de las plazas que correspondan a Madrid, según normativa RFEN.

Los cuatro primeros clasificados de la primera fase, se clasifican para la 2ª fase, (Play-off). El resto de equipos finaliza la competición.

El equipo clasificado en primera posición del Campeonato de Madrid Juvenil de la 2ª fase se proclamará Campeón de Madrid de la categoría.

5. FECHA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL

A determinar.

6. TÉCNICOS

Z

La titulación mínima exigida para dirigir partidos de esta competición será la de ENTRENADOR AUXILIAR DE WATERPOLO (título expedido por la RFEN y su ENE).

7. PREMIACIONES

Al finalizar el campeonato se entregarán los siguientes trofeos:

- Trofeo y medallas al equipo 3º clasificado.
- Trofeo y medallas al equipo 2º clasificado.
- Trofeo y medallas al equipo 1º clasificado.
- Trofeo a la mejor jugadora del campeonato.
- Trofeo a la mejor portera del campeonato.

CAMPEONATO DE MADRID CADETE FEMENINO

TEMPORADA 2023-2024

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las jugadoras nacidas en el año 2008 y posteriores, según Normativa General de Waterpolo 2023-2024.

2. EQUIPOS INSCRITOS

CATEGORÍA CADETE
CN CIUDAD DE ALCORCÓN
CN CUATRO CAMINOS
CN CUATRO CAMINOS B
REAL CANOE NC
CDN BOADILLA
CDE WATERPOLO LAS ROZAS
AR CONCEPCIÓN CL

7 equipos

3. SISTEMA DE COMPETICIÓN

1ª Fase GRUPO ÚNICO, que jugará una liga a DOBLE vuelta.

El equipo B participará fuera de competición sin puntuar y con todas las obligaciones en cuanto a sanciones posibles del comité de competición. Tampoco puntúan sus rivales.

2ª Fase Play-off

SEMIFINAL 1: 1º contra 4º

SEMIFINAL 2: 2º contra 3º

FINAL 1 (3º-4º puesto): PERDEDOR SF 1 contra PERDEDOR SF 2

FINAL 2 (1º-2º puesto): GANADOR SF 1 contra GANADOR SF 2

Importante: Los partidos del play-off se jugarán a una o dos vueltas, en función de la disponibilidad de fechas e instalaciones.

FECHA DE CELEBRACIÓN: A determinar...

4. CLASIFICACIÓN FINAL

La clasificación final de la 1ª fase otorgará las plazas y orden que correspondan a Madrid en el Campeonato de España de la categoría, según normativa RFEN.

Los cuatro primeros clasificados de la primera fase, se clasifican para la 2ª fase (Play-off). El resto de equipos finaliza la competición.

El equipo clasificado en primera posición del Campeonato de Madrid Cadete de la 2ª fase se proclamará Campeón de Madrid de la categoría.

5. FECHA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE

A determinar...

6. TÉCNICOS

La titulación mínima exigida para dirigir partidos de esta competición será la de ENTRENADOR AUXILIAR DE WATERPOLO (título expedido por la RFEN y su ENE).

7. PREMIACIONES

Al finalizar el campeonato se entregarán los siguientes trofeos:

- Trofeo y medallas al equipo 3º clasificado.
- Trofeo y medallas al equipo 2º clasificado.
- Trofeo y medallas al equipo 1º clasificado.
- Trofeo a la mejor jugadora del campeonato.
- Trofeo a la mejor portera del campeonato.

NORMATIVA CAMPEONATO DE MADRID INFANTIL FEMENINO

TEMPORADA 2023-2024

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las jugadoras nacidas en el año 2010 y posteriores, según Normativa General de Waterpolo 2023-2024.

2. EQUIPOS INSCRITOS

CATEGORÍA INFANTIL
C.N. CIUDAD ALCORCÓN
C.N. CUATRO CAMINOS
C. WATERPOLO CIUDAD RIVAS
REAL CANOE N.C.
COLEGIO BRAINS
C.D.N. BOADILLA

6 equipos

3. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- Es preciso que todas las jugadoras que figuren en el acta jueguen, como mínimo, una parte del partido, antes del comienzo de la quinta parte.
- Durante las cuatro primeras partes no está permitido realizar cambios. Se permite realizar todos los cambios necesarios en las dos últimas partes, por la zona habilitada para tal fin.
- En el caso de que se llegue a una diferencia de 10 goles en el marcador, se cerrará el resultado. (Se seguirá jugando y el resultado final del partido será el mismo del cierre).

Lanzamiento de 6 metros:

Estará permitido el lanzamiento directo a portería, después de falta fuera de la línea de 6 m.

1ª Fase:

GRUPO ÚNICO que jugará una liga a **TRIPLE DOBLE** vuelta.

2ª Fase:

TORNEO "MAMEN HEREDIA" (Campeonato de Madrid)

A disputar entre los **4 primeros clasificados** de la primera fase, o entre los 3 primeros clasificados más el equipo organizador del torneo, en el caso de que el organizador no se haya clasificado entre los 4 primeros de la primera fase, con el objetivo de conseguir la mejor preparación y puesta a punto de cara al campeonato de España de la categoría.

El sistema de competición será según la normativa específica del torneo.

4. FECHA DE CELEBRACIÓN

A determinar...

5. FECHA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL

A determinar...

6. CLASIFICACIÓN FINAL

La clasificación del de la 1ª fase otorgará las plazas y orden que correspondan a Madrid para participar en el Campeonato de España de la categoría.

El equipo clasificado en primera posición de la 2ª fase del Campeonato de Madrid infantil (Torneo Mamen Heredia) se proclamará Campeón de Madrid de la categoría.

7. TECNICOS

La titulación mínima exigida para dirigir partidos de esta competición será la de ENTRENADOR AUXILIAR DE WATERPOLO (título expedido por la RFEN y su ENE).

8. PREMIACIONES

Al finalizar el campeonato se entregarán los siguientes trofeos:

- Trofeo y medallas al equipo 3º clasificado.
- Trofeo y medallas al equipo 2º clasificado.
- Trofeo y medallas al equipo 1º clasificado.
- Trofeo a la deportividad.
- Trofeo a la mejor jugadora del campeonato.
- Trofeo a la mejor portera del campeonato.

PENDIENTE

XXVII TORNEO "MEMORIAL JOSÉ LUIS FONTS" Y XIV TORNEO "MAMEN HEREDIA"
--

NORMATIVA DE COMPETICIÓN

1. CATEGORÍA DE EDADES

XXVII MEMORIAL JOSÉ LUIS FONTS:

Categoría infantil masculino: Jugadores nacidos en los años 2010 y posteriores.

XIV TORNEO "MAMEN HEREDIA":

Categoría infantil femenino: Jugadoras nacidas en los años 2010 y posteriores.

2. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

3. PARTICIPACIÓN

XXVII MEMORIAL JOSÉ LUIS FONTS:

Equipos masculinos:

- Los cuatro primeros clasificados del Campeonato de Madrid Infantil Masculino.

EQUIPOS PARTICIPANTES

XIV TORNEO "MAMEN HEREDIA":

Equipos femeninos:

- Los cuatro primeros clasificados del Campeonato de Madrid Infantil Femenino

EQUIPOS PARTICIPANTES

4. ORGANIZACIÓN

Federación Madrileña de Natación.

5. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Primera fase Liga a una vuelta (3 partidos)

Segunda fase Finales.

6. REGLAMENTO ESPECÍFICO DE COMPETICIÓN

- Es preciso que tod@s l@s jugadores/as que figuren en el acta jueguen, como mínimo, una parte del partido, antes del comienzo de la quinta parte.
- Durante las cuatro primeras partes no está permitido realizar cambios. Se permite realizar todos los cambios necesarios en las dos últimas partes, por la zona habilitada para tal fin.
- En el caso de que se llegue a una diferencia de 10 goles en el marcador, se cerrará el resultado. (Se seguirá jugando y el resultado final del partido será el mismo del cierre).

Lanzamiento de 6 metros:

Estará permitido el lanzamiento directo a portería, después de falta fuera de la línea de 6m.

Puntuación y resolución de empates:

En ambas fases de la competición, ningún partido podrá terminar con el resultado de empate. En caso de llegar al final del partido con el resultado de empate, se procederá a resolver el mismo efectuando lanzamientos desde el punto de penalti para obtener un ganador, y su puntuación será la siguiente:

- a) 3 puntos para el equipo ganador en el tiempo reglamentario.
- b) 2 puntos para el equipo ganador, finalizado el partido con el lanzamiento de penaltis (según norma F.I.N.A.)
- c) 1 punto para el equipo perdedor, finalizado el partido con el lanzamiento de penaltis (según norma F.I.N.A.)
- d) 0 puntos para el equipo perdedor en el tiempo reglamentario.

Los goles marcados en los penaltis no se contabilizarán, ni a efectos de "gol average" ni para la tabla de goleadores.

NOTA: *Para todo lo no especificado en esta normativa, se aplicará lo establecido en la Normativa General y Reglamento General de la R.F.E.N.*

Arbitrajes y Comité de Competición:

Los árbitros serán designados por el C.T.A. de la F.M.N.

En caso de incidencias durante la competición, se comunicarán al Comité de Competición de la F.M.N., para su resolución correspondiente

7. PREMIACIONES

Al finalizar ambos torneos se entregarán trofeos y medallas a los 3 primeros equipos clasificados.

También se entregará trofeo a:

- Mejor jugador/a del torneo
- Mejor portero/a del torneo
- Trofeo a la deportividad (equipo).

8. CALENDARIO DE PARTIDOS

A determinar...

PENDIENTE

NORMATIVA TORNEO DE PREPARACIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA ALEVÍN

TEMPORADA 2023-2024

1. PARTICIPACIÓN

Jugadores nacidos en el año 2012 y posteriores, según Normativa General de Waterpolo 2023-2024

Podrán participar los clubes que tengan equipos compitiendo en ligas nacionales en la temporada 2023-2024 y participen en el Campeonato de España Alevín.

2. EQUIPOS INSCRITOS

CATEGORÍA ALEVÍN

3. NORMATIVA ESPECÍFICA DE COMPETICIÓN

Los equipos estarán compuestos por 5 jugadores de campo, un portero y jugadores de cambio.

Se recomienda que todos los jugadores/as inscritos jueguen al menos una parte del partido.

Los partidos constaran de 6 partes de 4 minutos de tiempo corrido.

Los descansos serán de 2 minutos entre la 3ª y 4ª parte, efectuándose el cambio de campo, y de 1 minuto entre el resto de partes.

El tiempo de posesión será de 40"

Después de un gol, el equipo que debe poner en juego el balón lo realizará inmediatamente, cuando todos los jugadores de su equipo hayan regresado a su propia mitad del campo de juego. Los jugadores del equipo que ha marcado gol no podrán volver a tener posesión del balón hasta que hayan regresado a su propia mitad del campo.

Después de gol si un jugador expulsado no ha llegado a la zona de reentrada, no será necesario que lo haga y el arbitro indicará el reinicio del juego según el punto anterior.

No existe posibilidad de pedir Tiempos Muertos.

En caso de que se llegue a una diferencia de 10 goles en el marcador, se cerrará el resultado. Siendo este el resultado definitivo del partido, pese a que este se seguirá jugando hasta cumplir el tiempo reglamentario.

Los penaltis se lanzarán desde la línea de 4 metros.

Podrán jugar de portero todos los jugadores y podrán ser sustituidos según las normas de cambio de jugadores.

El entrenador/a puede acceder hasta el medio campo, siempre sin molestar el arbitraje.

El jugador expulsado podrá reincorporarse al juego tras llegar a la zona de reentrada de expulsados y sacar la cabeza en esta zona, sin levantar las corcheras ni producir movimientos en la alineación de la portería.

Se tendrá especial vigilancia en sancionar todas las acciones dirigidas a impedir el movimiento del contrario. Se tendrá especial vigilancia en sancionar todas las acciones dirigidas a conseguir la ventaja después de coger, empujar o hundir, al contrario.

Durante las 4 primeras partes no se pueden realizar cambios (a excepción de situaciones que lo aconsejen). En la 5ª y 6ª parte se pueden realizar los cambios que consideren oportunos.

El campo de juego tendrá unas medidas de entre 16.00 y 20.00 metros de largo por 10,00-12,00 metros de ancho.

Las porterías medirán entre 2,00 y 2,50 metros de largo por 0,70 a 0,90 de alto.

El balón será de categoría escolar.

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

A determinar en función de los equipos inscritos

5. FECHA DE CELEBRACIÓN

6. TÉCNICOS

La titulación mínima exigida para dirigir partidos de esta competición será la de ENTRENADOR AUXILIAR DE WATERPOLO (título expedido por la RFEN y su ENE).

7. PREMIACIONES

Al finalizar el campeonato se entregarán medallas a todos los participantes.

8. CALENDARIO